

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 659
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION CALZADO
ESCOLAR QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 528 de fecha 10.03.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la "Adquisición de 67 pares de zapatos escolares para alumnos /as vulnerables de la comuna de Requinoa". Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la "Adquisición de 67 pares de zapatos escolares para alumnos /as vulnerables de la comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.
Monto Referencial \$ 2.500.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.01.007.001.001 "Casos Sociales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE